



AUTORIZA PARTICIPACION EN
CAPACITACION DESDE EL 06.03.13 AL
08.03.13 EN LA CIUDAD DE IQUIQUE.

LA HIGUERA, 26 FEB 2013

DECRETO EXENTO : N° 0633

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación del personal municipal y la invitación cursada por INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION;

DECRETO

1.- Designese a **Don (ña) Mario Ramiro Pizarro Bruzzone**, Secretario Municipal y Control Interno (T), Planta de Directivos, Grado 9°, E.M.S., para que asista al seminario denominado "Derechos y obligaciones de las autoridades municipales" a realizarse desde el día 06 de Marzo del 2013 y hasta el día 08 de Marzo del 2013 en la ciudad de Iquique.

2.- Páguese al (la) Sr. (a) Pizarro Bruzzone, si corresponde, el viático correspondiente y cárguese al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 006 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicios en el País".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



LORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Carpeta Funcionaria
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/MAL/ebp.